

Resolución Ministerial

Lima, 07 MAR. 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0339-2015-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Harold Winston Forsyth Mejía, como Director Ejecutivo del Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador y como Secretario Ejecutivo del Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo, con sede en Lima, el 25 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

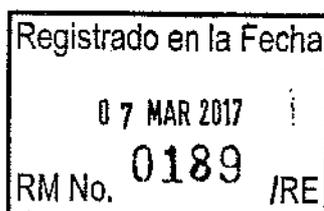
Que, por necesidad del Servicio, se ha dispuesto dar término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Harold Winston Forsyth Mejía, como Director Ejecutivo del Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, y como Secretario Ejecutivo del Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo;

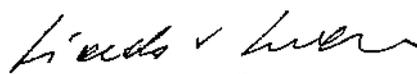
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Harold Winston Forsyth Mejía, como Director Ejecutivo del Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, y como Secretario Ejecutivo del Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo, el 15 de marzo de 2017.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores